



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



Multicultural

• 0 4316



SECRETARÍA COMUNAL DE  
PLANIFICACIÓN  
SECOPLAC  
— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

Alto Hospicio, 13 de Mayo del 2025

**A: : PATRICIO FERREIRA RIVERA**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**DE : JAIME AROS BINIMELIS**  
**DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 015/2025 denominado "Suministro de Arriendo de Maquinarias y Vehículos para la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-25-LR25, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone **ADJUDICAR** el presente proceso licitatorio al proponente "**SOCIEDAD DE TRANSPORTES ELIAS MAMANI LIMITADA**", R.U.T.: 76.108.925-0, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



**JAIME AROS BINIMELIS**  
**DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Tomo conocimiento y apruebo,



**PATRICIO FERREIRA RIVERA**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 1 de 19



# INFORME DE EVALUACIÓN

**Nombre Propuesta** : "Suministro de Arriendo de Maquinarias y Vehículos para la Municipalidad de Alto Hospicio".  
**Unidad Técnica** : Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.  
**Número Propuesta** : 015/2025.  
**ID Mercado Público** : 3447-25-LR25.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 566/2025 de fecha 28 de enero del 2025, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N° 015/2025 denominada "Suministro de Arriendo de Maquinarias y Vehículos para la Municipalidad de Alto Hospicio", y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

## 1. DE LA APERTURA

Siendo las 15:30 horas del Lunes 03 de Marzo del 2025, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° 015/2025 denominada "Suministro de Arriendo de Maquinarias y Vehículos para la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID Mercado Público N° 3447-25-LR25, presentándose las siguientes ofertas:

### 1.1. **SOCIEDAD DE TRANSPORTES ELIAS MAMANI LIMITADA** R.U.T.: 76.108.925-0

**OFERTA ACEPTADA:** Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art. 53° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

## 2. DE LA OFERTA Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 54°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

### 2.1. **PROPONENTE:**

**Nombre/Razón Social** : SOCIEDAD DE TRANSPORTES ELIAS MAMANI LIMITADA  
**R.U.T.** : 76.108.925-0  
**Domicilio** : Av. Ramón Pérez Opazo 2857 – A, Alto Hospicio  
**Celular** :



Correo Electrónico : [transporteseliasmamani@gmail.com](mailto:transporteseliasmamani@gmail.com) /  
[mauricio.mamani@tmcmaquinarias.cl](mailto:mauricio.mamani@tmcmaquinarias.cl)  
Representante Legal : Elías Mamani Mamani  
R.U.T. Representante :

### 3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 82°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Presentación de la Oferta (15%)**, **Oferta Administrativa (5%)**, **Oferta Económica (30%)**, y **Oferta Técnica (50%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

| Criterio                             | Sub - Criterio  | Calificación  | Nota | Pond. Sub - Criterio | Pond. Total |
|--------------------------------------|---|---|------|----------------------|-------------|
| Presentación de la Oferta<br><br>15% | <u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u><br><br>Presentación de los documentos solicitados en el Art.53° de las bases administrativas.<br><br>100% | 1. Cumple con la presentación completa de antecedentes y sin errores u omisiones formales.  | 10   | 10.00                | 1.50        |
|                                      |   | 2. Cumple con la presentación de antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación, o salva errores u omisiones formales. | 5    | 5.00                 | 0.75        |
|                                      |   | 3. No cumple con la presentación completa de antecedentes y sin errores u omisiones formales, aun cuando se le haya solicitado.   | 0    | 0                    | 0           |

| Criterio                        | Sub - Criterio  | Calificación  | Nota | Pond. Sub - Criterio | Pond. Total |
|---------------------------------|---|---|------|----------------------|-------------|
| Oferta Administrativa<br><br>5% | <u>Pacto de Integridad</u><br><br>Definido en el <u>Anexo N°3:</u> "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad"<br><br>100% | 1. Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.                              | 10   | 10.00                | 0.50        |
|                                 |   | 2. No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, no informa o no presenta. | 0    | 0                    | 0           |

| Criterio | Sub - Criterio | Calificación |
|----------|----------------|--------------|
|----------|----------------|--------------|



|  |  |  |
|--|--|--|
| <p><b>Oferta Económica</b></p> <p><b>30%</b></p> | <p><b>Precio:</b></p> <p>Definido en el <b>Anexo N°4:</b> "Oferta Económica".</p> <p>El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y <b>deberá considerar todos los costos asociados para entregar los bienes y servicios</b>, los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado, indicarlo en la oferta.</p> <p><b>La oferta económica declarada en el Anexo N°4 debe ser plenamente consistente con los valores netos ofertados en el portal, caso contrario, la entidad licitante tendrá la facultad de declarar INADMISIBLE</b> la oferta, siempre y cuando no se infrinja en el principio de igualdad de los oferentes.</p> | <p>Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{Subcriterio} * \% \text{Criterio} * 10$ <p><b>Donde:</b><br/>         Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i".<br/>         Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio).<br/>         Xmin=Valor de la oferta de menor monto.<br/>         % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico.<br/>         %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico.<br/>         10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p><b>Nota 1:</b> Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).</p> |
|  | 100%   |  |

| Criterio                                       | Sub - Criterio   | Calificación  | Nota | Pond. Sub - Criterio | Pond. Total |
|--|--|---|------|----------------------|-------------|
| <p><b>Oferta Técnica</b></p> <p><b>50%</b></p> | <b>Comportamiento Contractual Anterior:</b>  | 1. Nota comportamiento base 5,00, o bien, no tiene información. | 10   | 1.00                 | 0.50        |
|  | Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial | 2. Nota comportamiento base de 4,00 a 4,99.                     | 7    | 0.70                 | 0.35        |
|  |  | 3. Nota comportamiento base de 3,00 a 3,99.                     | 5    | 0.50                 | 0.25        |
|  |  | 4. Nota comportamiento base de 2,00 a 2,99.                     | 3    | 0.30                 | 0.15        |



|  |   |   |    |      |      |
|--|---|---|----|------|------|
|  | Comportamiento Contractual).  | 5. Nota comportamiento base de 1,00 a 1,99.                                     | 0  | 0    | 0    |
|  | <b>10%</b>  |   |    |      |      |
|  | <b><u>Domicilio Oficinas y/o Servicios Comerciales en la Provincia de Iquique.</u></b>  | 1. Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la Provincia de Iquique.    | 10 | 0.50 | 0.25 |
|  | Se evaluará la dirección de identificación del postulante y la documentación de SII para ser considerado válido. No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0. | 2. No cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la Provincia de Iquique. | 0  | 0    | 0    |
|  | <b>5%</b>   |   |    |      |      |
|  | <b><u>Análisis de la Propuesta Técnica del Proponente.</u></b>  | 1. Cumple con considerar y detallar correctamente cada punto requerido.         | 10 | 3.50 | 1.75 |
|  | Se evaluará según los parámetros indicados en el Art. 53º, Nro. 3.3, los cuales consisten en:   | 2. Cumple con considerar y detallar 5 puntos de los requeridos.                 | 7  | 2.45 | 1.23 |
|  | 1. Breve reseña de la empresa.  | 3. Cumple con considerar y detallar 4 puntos de los requeridos.                 | 5  | 1.75 | 0.88 |
|  | 2. Descripción detallada de los bienes y/o servicios ofrecidos.   | 4. Cumple con considerar y detallar 3 puntos de los requeridos.                 | 3  | 1.05 | 0.53 |
|  | 3. Documentación de maquinarias y vehículos.  | 5. Cumple con considerar y detallar 2 puntos de los requeridos.                 | 2  | 0.70 | 0.35 |
|  | 4. Descripción del personal disponible para operación de maquinarias y vehículos.   | 6. Cumple con considerar y detallar 1 punto de los requeridos.                  | 1  | 0.35 | 0.18 |
|  | 5. Mantenimiento de maquinarias y vehículos.  | 7. No detalla los puntos requeridos   | 0  | 0    | 0    |
|  | 6. Escala de descuentos.  |   |    |      |      |
|  | <b>35%</b>  |   |    |      |      |
|  | <b><u>Análisis Plan de Trabajo</u></b>  | 1. 1º Mejor Plan de Trabajo.  | 10 | 2.00 | 1.00 |



|   |  |    |      |      |
|---|--|----|------|------|
| <p>En virtud a lo solicitado en el <b>Anexo N°6: Plan de Trabajo</b>.</p> <p>La MAHO para efectos de asignar nota, evaluará cada oferta y hará un ranking de las ofertas en base a la que esté <b>más completa</b>, es decir, si incorpora mayor información a menor información.</p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>   | 2. 2º Mejor Plan de Trabajo.   | 7  | 1.40 | 0.70 |
|   | 3. 3º Mejor Plan de Trabajo.   | 5  | 1.00 | 0.50 |
|   | 4. 4º Mejor Plan de Trabajo.   | 3  | 0.60 | 0.30 |
|   | 5. No incluye ninguno de los puntos a evaluar en el Plan de Trabajo o no detalla de manera correcta la información solicitada. | 0  | 0    | 0    |
| <p style="text-align: center;"><b>Disponibilidad de Maquinarias y Vehículos Adicionales</b></p> <p>Indicada en el <b>Anexo N°7: "Maquinarias y/o Vehículos Adicionales"</b></p> <p>Se evaluará si el proponente dispone de maquinarias y/o vehículos adicionales, en caso de que la unidad técnica lo requiera.</p> <p style="text-align: center;"><b>15%</b></p>   | 1. Cuenta con maquinarias y vehículos adicionales para todos los ítems.  | 10 | 1.50 | 0.75 |
|   | 2. Cuenta con maquinarias y/o vehículos adicionales para 6 ítems.  | 9  | 1.35 | 0.68 |
|   | 3. Cuenta con maquinarias y/o vehículos adicionales para 5 ítems.  | 7  | 1.05 | 0.53 |
|   | 4. Cuenta con maquinarias y/o vehículos adicionales para 4 ítems.  | 5  | 0.75 | 0.38 |
|   | 5. Cuenta con maquinarias y/o vehículos adicionales para 3 ítems.  | 3  | 0.45 | 0.23 |
|   | 6. Cuenta con maquinarias y/o vehículos adicionales para 2 ítems.  | 2  | 0.30 | 0.15 |
|   | 7. Cuenta con maquinarias y/o vehículos adicionales para 1 ítem.   | 1  | 0.15 | 0.08 |
|   | 8. No cuenta con maquinarias y vehículos adicionales.  | 0  | 0    | 0    |
| <p style="text-align: center;"><b>Experiencias.</b></p> <p>Definido en el <b>Anexo N°5: "Formulario Experiencia"</b>.</p> <p>Se evaluará la presentación de experiencias relevantes del proponente en la provisión de los bienes y servicios objeto de la presente licitación, acreditable mediante la presentación de contratos debidamente firmados por las partes involucradas, <b>resoluciones y/o decretos que</b></p> | 1. Cuenta y acredita 10 o más experiencias.  | 10 | 1.50 | 0.75 |
|   | 2. Cuenta y acredita 7 a 9 experiencias.   | 7  | 1.05 | 0.53 |
|   | 3. Cuenta y acredita 4 a 6 experiencias.   | 5  | 0.75 | 0.38 |
|   | 4. Cuenta y acredita 1 a 3 experiencias.   | 3  | 0.45 | 0.23 |
|   | 5. No cuenta y/o no acredita experiencia.  | 0  | 0    | 0    |



|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
|  | <p>aprobados los contratos, órdenes de compra en estado recepción conforme, certificados de satisfacción emitido por el mandante a nombre del oferente, donde se señale la conformidad en la ejecución de los bienes y servicios. En los medios de verificación se debe VISUALIZAR LA MATERIA DE LOS BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.</p> <p><b>En caso de no acreditar a través de los documentos indicados con anterioridad, la experiencia no será considerada.</b></p> |  |  |  |  |
|  | <b>15%</b>   |  |  |  |  |

**Criterio de Desempate:**

**Art.87°** Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:

- ✓ 1° por Menor Oferta Técnica.
- ✓ 2° por Mejor Oferta Económica.
- ✓ 3° Por Mejor Presentación de la Oferta.
- ✓ 4° por Mejor Oferta Administrativa.

**3.1. ANÁLISIS PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (15%).**

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 82°, podemos concluir:

| SOCIEDAD DE TRANSPORTES ELIAS MAMANI LIMITADA |  |  |      |                      |             |
|---|--|--|------|----------------------|-------------|
| Criterio                                      | Sub - Criterio   | Calificación   | Nota | Pond. Sub - Criterio | Pond. Total |
| Presentación de la Oferta<br><br>15%          | <p><u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u></p> <p>Presentación de los documentos</p> | Proponente cumple con la presentación completa de antecedentes y sin errores u omisiones formales. | 10   | 10.00                | 1.50        |



|  |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
|  | solicitados en el Art.53°<br>de las bases<br>administrativas. |  |  |  |
|  | 100%  |  |  |  |

### 3.2. ANÁLISIS OFERTAS ADMINISTRATIVAS (5%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 82°, podemos concluir:

| SOCIEDAD DE TRANSPORTES ELIAS MAMANI LIMITADA |   |   |      |                      |             |
|---|---|---|------|----------------------|-------------|
| Criterio                                      | Sub - Criterio  | Calificación  | Nota | Pond. Sub - Criterio | Pond. Total |
| Oferta Administrativa<br><br>5%               | <u>Pacto de Integridad</u>  |   |      |                      |             |
|   | Definido en el <b>Anexo N°3:</b> "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad"<br><br>100% | El proponente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal. | 10   | 10.00                | 0.50        |

### 3.3. ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS (30%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 82°, podemos concluir:

| SOCIEDAD DE TRANSPORTES ELIAS MAMANI LIMITADA |                      |                            |          |                             |
|---|----------------------|----------------------------|----------|-----------------------------|
| Ítem  | Detalle              | Valor Unitario Neto x hora | IVA      | Valor Unitario Bruto x Hora |
| 1   | Camión Tolva         | \$ 39.400                  | \$ 7.486 | \$ 46.886                   |
| 2   | Camión Aljibe        | \$ 39.400                  | \$ 7.486 | \$ 46.886                   |
| 3   | Cargador Frontal     | \$ 51.500                  | \$ 9.785 | \$ 61.285                   |
| 4   | Retroexcavadora      | \$ 34.500                  | \$ 6.555 | \$ 41.055                   |
| 5   | Microbús             | \$ 29.650                  | \$ 5.634 | \$ 35.284                   |
| 6   | Camioneta Tipo Bongo | \$ 9.850                   | \$ 1.872 | \$ 11.722                   |
| 7   | Camión Ampliroll     | \$ 39.400                  | \$ 7.486 | \$ 46.886                   |
| <b>Valor Total Neto</b>                       |                      | <b>\$ 243.700</b>          |          |                             |

#### CÁLCULO DE PONDERACIÓN:

| OFERENTE                                      | VALOR TOTAL NETO | CÁLCULO   | POND. FINAL |
|---|------------------|---|-------------|
| SOCIEDAD DE TRANSPORTES ELIAS MAMANI LIMITADA | \$ 243.700       | $\frac{\$243.700}{\$243.700} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 3.00$ | <b>3.00</b> |



### 3.4. ANÁLISIS OFERTAS TÉCNICAS (50%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 82º, podemos concluir:

| SOCIEDAD DE TRANSPORTES ELIAS MAMANI LIMITADA |   |  |      |                      |             |
|---|---|--|------|----------------------|-------------|
| Criterio                                      | Sub - Criterio  | Calificación   | Nota | Pond. Sub - Criterio | Pond. Total |
| <b>Oferta Técnica</b><br><br><b>50%</b>       | <b><u>Comportamiento Contractual Anterior:</u></b><br><br>Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual).<br><br><b>10%</b> | Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de <b>5.00</b> , esto es porque no tiene sanciones por incumplimientos.   | 10   | 1.00                 | 0.50        |
|   | <b><u>Domicilio Oficinas y/o Servicios Comerciales en la Provincia de Iquique.</u></b><br><br>Se evaluará la dirección de identificación del postulante y la documentación de SII para ser considerado válido. No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.<br><br><b>5%</b>                      | Proponente en Anexo N°1-A y en documentación de SII, indica contar con oficinas comerciales y/o servicios en Ramón Perez Opazo 2857-A, Alto Hospicio.<br><br>Por lo anterior, califica en el rango "Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la Provincia de Iquique". | 10   | 0.50                 | 0.25        |
|   | <b><u>Análisis de la Propuesta Técnica del Proponente.</u></b><br><br>Se evaluará según los parámetros indicados en el Art. 53º, Nro. 3.3, los cuales consisten en:   | <b>1. Breve reseña de la empresa:</b><br><br>El proponente indica que Sociedad de Transportes Elias Mamani Ltda. (TMC Maquinarias),  | 10   | 3.50                 | 1.75        |



|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
|  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Breve reseña de la empresa.</li> <li>2. Descripción detallada de los bienes y/o servicios ofrecidos.</li> <li>3. Documentación de maquinarias y vehículos.</li> <li>4. Descripción del personal disponible para operación de maquinarias y vehículos.</li> <li>5. Mantenimiento de maquinarias y vehículos.</li> <li>6. Escala de descuentos.</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>35%</b></p> | <p>fundada en 2010, es una empresa con más de 15 años de experiencia especializada en el arriendo de maquinaria pesada y liviana y transporte de carga por carretera. Su misión es ser un referente en los sectores de construcción, minería e infraestructura. Cuentan con una flota moderna y personal capacitado. Han participado en proyectos en la primera región. Sus pilares son la calidad e innovación, guiados por valores como la responsabilidad y la mejora continua.</p> <p><b>2. Descripción detallada de los bienes y/o servicios ofrecidos:</b></p> <p>El proponente señala que TMC Maquinarias ofrece el arriendo de maquinarias y vehículos con operador incluido a la Municipalidad de Alto Hospicio. El servicio es integral, cubriendo suministro de equipos en óptimo estado (año 2013 o superior), combustible, conductor, mantenimiento, permisos, seguros y revisiones técnicas vigentes. Tienen respuesta inmediata (1 hora) para servicios y reemplazo de equipos. Todos los vehículos tienen implementos básicos y sistema GPS con monitoreo. Los equipos presentados son: 2 Camión Tolva, 2 Camión Aljibe, 1 Cargador Frontal, 1 Retroexcavadora, 2 Microbús, 2 Camioneta Tipo Bongo, y 1 Camión Ampliroll.</p> <p><b>3. Documentación de maquinarias y vehículos:</b></p> <p>El proponente indica que su propuesta incluye la documentación necesaria para cada maquinaria y vehículo ofertado, tanto principales como adicionales. Para cada patente específica listada, se adjuntan el Permiso de Circulación, el Seguro Obligatorio y la Revisión Técnica.</p> |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|



|  |   |  |    |      |
|--|---|--|----|------|
|  | <p><b>4. Descripción del personal disponible para operación de maquinarias y vehículos:</b></p> <p>El servicio incluye operadores capacitados y con experiencia. Para cada tipo de equipo, se presenta documentación del conductor asignado. Esta documentación incluye Curriculum Vitae, Licencia de Conducir, Hoja de Vida de Conductor y Cursos.</p> <p><b>5. Mantenimiento de maquinarias y vehículos:</b></p> <p>El proponente señala que as manteniones de toda la flota se realizarán en las dependencias propias de la empresa, ubicadas en Ruta A-616 #3930. Cuentan con insumos y equipos de diagnóstico. La infraestructura incluye un taller equipado. Los trabajos siguen las pautas del fabricante y son realizados por personal técnico calificado.</p> <p><b>6. Escala de descuentos:</b></p> <p>El proponente indica que se aplica una escala de descuentos sobre el valor unitario por hora de uso para los equipos que trabajen 8 horas diarias o más. El descuento no es acumulable.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ 8 horas/día: 1% de descuento.</li> <li>→ 9 horas/día: 2% de descuento.</li> <li>→ 10 horas/día: 3% de descuento.</li> <li>→ 11 horas/día: 5% de descuento.</li> <li>→ 12 horas/día: 7% de descuento.</li> </ul> <p>Por lo anterior, el proponente califica en el rango "Cumple con considerar y detallar correctamente cada punto requerido".</p> |  |    |      |
|  | <p><b>Análisis Plan de Trabajo</b></p> <p>En virtud a lo solicitado en el <b>Anexo N°6: Plan de Trabajo.</b></p>  | <p>El proponente presenta el siguiente análisis de Plan de Trabajo:</p> <p><b>1. Procedimiento completo para la entrega de los servicios y/o productos cada vez que sean requeridos por la unidad técnica:</b></p> | 10 | 2.00 |



|  |   |  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|--|
|  | <p>La MAHO para efectos de asignar nota, evaluará cada oferta y hará un ranking de las ofertas en base a la que esté <b>más completa</b>, es decir, si incorpora mayor información a menor información.</p> <p><b>20%</b></p> | <p>El proponente indica que el procedimiento inicia con la recepción inmediata del requerimiento de la Municipalidad (por correo o teléfono). Se realiza una planificación interna asignando la maquinaria adecuada, verificando su estado. Se envía una confirmación formal en un plazo máximo de 1 hora, detallando el equipo y el horario estimado. La entrega se realiza en el lugar indicado, cumpliendo con seguridad y puntualidad. Durante la ejecución, hay supervisión y monitoreo para asegurar el cumplimiento. Al finalizar, se registran las actividades y se entrega un reporte para la contabilización. Este proceso busca apoyar de forma eficiente las operaciones municipales</p> <p><b>2. Tiempos de respuesta en caso de urgencias y/o emergencias:</b></p> <p>El proponente señala que garantiza disponibilidad 24/7, incluyendo festivos. Se asegura un tiempo de respuesta máximo de 1 hora desde la recepción del requerimiento para movilizar equipos. Cuentan con un equipo especializado de operadores y técnicos listos para atender emergencias en terreno</p> <p><b>3. Tiempo de recambio de maquinarias en caso de inconvenientes y/o desperfectos:</b></p> <p>El proponente indica que, en caso de fallas o desperfectos, las maquinarias serán reemplazadas en un tiempo máximo de 1 hora. Para esto, disponen de una flota adicional de respaldo con las mismas especificaciones. Su equipo técnico puede realizar reparaciones menores en terreno para minimizar interrupciones</p> <p><b>4. Seguridad del personal:</b></p> |  |  |  |
|--|---|--|--|--|--|



|  |  |   |   |      |      |
|--|--|---|---|------|------|
|  |  | <p>El proponente señala que la seguridad se garantiza mediante capacitación en manejo seguro y protocolos de emergencia. Todo el personal cuenta con Equipos de Protección Personal (EPP) que incluyen cascos, chalecos reflectantes, guantes, botas con punta de acero y gafas. Existe supervisión continua del cumplimiento de normativas. En caso de accidentes, tienen protocolos de emergencia para contactar a supervisores y servicios de emergencia</p> <p><b>5. Cualquier otra consideración que a juicio del proponente entregue una descripción completa de su oferta:</b></p> <p>El proponente destaca un programa de mantenimiento preventivo de los equipos, el compromiso con la sostenibilidad ambiental, comunicación eficiente por radiocomunicación VHF, personal adicional disponible para imprevistos, y disponibilidad para trabajar en cualquier lugar requerido por la Municipalidad, con traslado de maquinarias sin costo.</p> <p>Por lo anterior, el proponente califica en el rango "1º Mejor Plan de Trabajo".</p> |   |      |      |
|  | <p><b><u>Disponibilidad de Maquinarias y Vehículos Adicionales</u></b></p> <p>Indicada en el <b>Anexo N°7</b>: "Maquinarias y/o Vehículos Adicionales"</p> <p>Se evaluará si el proponente dispone de maquinarias y/o vehículos adicionales, en caso de que la unidad técnica lo requiera.</p> <p><b>15%</b></p> | <p>El proponente cuenta con maquinarias y/o vehículos adicionales para 4 ítems.</p>   | 5 | 0.75 | 0.38 |



|  |  |   |    |      |      |
|--|--|---|----|------|------|
|  | <p style="text-align: center;"><b>Experiencias.</b></p> <p>Definido en el <b>Anexo N°5:</b> "Formulario Experiencia".</p> <p>Se evaluará la presentación de experiencias relevantes del proponente en la provisión de los bienes y servicios objeto de la presente licitación, acreditable mediante la presentación de contratos debidamente firmados por las partes involucradas, <b>resoluciones y/o decretos que aprueban los contratos, órdenes de compra en estado recepción conforme, certificados de satisfacción</b> emitido por el mandante a nombre del oferente, donde se señale la conformidad en la ejecución de los bienes y servicios. En los medios de verificación se debe VISUALIZAR LA MATERIA DE LOS BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. <b>En caso de no acreditar a través de los documentos indicados con anterioridad, la experiencia no será considerada.</b></p> <p style="text-align: center;">15%</p> | <p>El proponente indica que tiene las siguientes experiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Institución:</b> Sociedad Malatesta Hermanos Limitada.<br/><b>Detalle de Servicio:</b> Arrendamiento de equipos mecanizados.<br/><b>Medio Verificación:</b> Contrato. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</li> <li><b>Institución:</b> Sacyr Chile S.A.<br/><b>Detalle de Servicio:</b> Transporte de material granular.<br/><b>Medio Verificación:</b> Contrato. <b>NO CUMPLE.</b> Proponente presenta medio de verificación que no es relevante en la provisión de los bienes y servicios objetos de la presente licitación, no acreditando experiencia.</li> <li><b>Institución:</b> Consorcio FCC Construcción S.A.<br/><b>Detalle de Servicio:</b> Arriendo de equipos.<br/><b>Medio Verificación:</b> Contrato. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</li> <li><b>Institución:</b> Marcos Muraña Quispe.<br/><b>Detalle de Servicio:</b> Arriendo de camiones.<br/><b>Medio Verificación:</b> Certificado de Satisfacción. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</li> <li><b>Institución:</b> Ingeniería Maquinaria y Construcción Ltda.<br/><b>Detalle de Servicio:</b> Arriendo de maquinaria.<br/><b>Medio Verificación:</b> Contrato. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</li> <li><b>Institución:</b> IMS Patagonia S.A.<br/><b>Detalle de Servicio:</b> Arriendo de maquinaria especializada para la ejecución de trabajos de movimiento de tierra.<br/><b>Medio Verificación:</b> Certificado de Satisfacción. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</li> </ol> | 10 | 1.50 | 0.75 |
|--|--|---|----|------|------|



|                         |  |   |  |  |  |
|-------------------------|--|---|--|--|--|
|                         |  | <p>7. <b>Institución:</b> Dirección de Vialidad de Tarapacá.<br/><b>Detalle de Servicio:</b> Arriendo de camiones.<br/><b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 1069723-78-SE20. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p>8. <b>Institución:</b> Municipalidad de Alto Hospicio.<br/><b>Detalle de Servicio:</b> Arriendo de Equipos y Maquinarias.<br/><b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 3447-98-LR20. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p>9. <b>Institución:</b> BHP Cerro Colorado.<br/><b>Detalle de Servicio:</b> Arriendo de camiones.<br/><b>Medio Verificación:</b> Certificado de Satisfacción. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p>10. <b>Institución:</b> Sociedad Ismael Rufino García Torres Bencon EIRL.<br/><b>Detalle de Servicio:</b> Arriendo de maquinaria.<br/><b>Medio Verificación:</b> Certificado de Satisfacción. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p>11. <b>Institución:</b> BHP Cerro Colorado.<br/><b>Detalle de Servicio:</b> Arriendo de camiones.<br/><b>Medio Verificación:</b> Certificado de Experiencia. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p>12. <b>Institución:</b> Esther Avila Vásquez.<br/><b>Detalle de Servicio:</b> Arriendo de maquinaria.<br/><b>Medio Verificación:</b> Certificado de Satisfacción. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p>Por lo anterior, el proponente acredita 11 experiencias, calificando en el rango "Cuenta y acredita 10 o más experiencias".</p> |  |  |  |
| <b>Puntaje Obtenido</b> |  |   |  |  |  |
| <b>4.63</b>             |  |   |  |  |  |



#### 4. CONCLUSIONES

En virtud de los análisis efectuados a las variables establecidas en el Artículo 82° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a las calificaciones que se realizaron, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

| Proveedor                                     | Presentación de la Oferta | Oferta Administrativa | Oferta Económica | Oferta Técnica | Calificación Final |
|---|---------------------------|-----------------------|------------------|----------------|--------------------|
|   | 15%                       | 5%                    | 30%              | 50%            |                    |
| SOCIEDAD DE TRANSPORTES ELIAS MAMANI LIMITADA | 1.50                      | 0.50                  | 3.00             | 4.63           | <b>9.63</b>        |

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone adjudicar la propuesta pública **N°015/2025, ID: 3447-25-LR25**, denominada "**SUMINISTRO DE ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**", al proponente "**SOCIEDAD DE TRANSPORTES ELIAS MAMANI LIMITADA**", RUT: **76.108.925-0**, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, con una duración del contrato de **CUATRO (4) AÑOS**, contados desde la fecha del decreto alcaldicio que aprueba el contrato, o en su defecto cualquier otra fecha que se indique en el respectivo decreto alcaldicio.

Los valores se indican a continuación:

| SOCIEDAD DE TRANSPORTES ELIAS MAMANI LIMITADA |                      |                            |          |                             |
|---|----------------------|----------------------------|----------|-----------------------------|
| Ítem  | Detalle              | Valor Unitario Neto x hora | IVA      | Valor Unitario Bruto x Hora |
| 1   | Camión Tolva         | \$ 39.400                  | \$ 7.486 | \$ 46.886                   |
| 2   | Camión Aljibe        | \$ 39.400                  | \$ 7.486 | \$ 46.886                   |
| 3   | Cargador Frontal     | \$ 51.500                  | \$ 9.785 | \$ 61.285                   |
| 4   | Retroexcavadora      | \$ 34.500                  | \$ 6.555 | \$ 41.055                   |
| 5   | Microbús             | \$ 29.650                  | \$ 5.634 | \$ 35.284                   |
| 6   | Camioneta Tipo Bongo | \$ 9.850                   | \$ 1.872 | \$ 11.722                   |
| 7   | Camión Ampliroll     | \$ 39.400                  | \$ 7.486 | \$ 46.886                   |

| Descuentos       |             |
|------------------|-------------|
| Horas de Trabajo | % Descuento |
| 8 horas/día      | 1 %         |
| 9 horas/día      | 2%          |
| 10 horas/día     | 3%          |
| 11 horas/día     | 5%          |
| 12 horas/día     | 7%          |



La totalidad de los productos requeridos en materia de la presente licitación, serán financiadas por la **Municipalidad de Alto Hospicio**, con cargo al Presupuesto Municipal y a la Cuenta N° **215-22-09-999**, denominada "Otros" o en su defecto a una cuenta distinta, lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva.



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE  
PLANIFICACIÓN  
SECOPLAC

— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

**Nombre Propuesta** : "Suministro de Arriendo de Maquinarias y Vehículos para la Municipalidad de Alto Hospicio".

**Unidad Técnica** : Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

**Número Propuesta** : 015/2025.

**ID Mercado Público** : 3447-25-LR25.



**Jaime Aros Binimelis**  
Director Comunal de  
Planificación  
R.U.T.:



**Norma Córdova Cortes**  
Directora de Asesoría Jurídica  
R.U.T.:



**Eduardo Jorquera Salinas**  
Director (S) de  
Control  
R.U.T.:



**Patricio Gallardo Martínez**  
Director de  
Administración y Finanzas  
R.U.T.:



**José Valenzuela Díaz**  
Secretario  
Municipal  
R.U.T.:



**Andrea Leon Vásquez**  
Director de Medio Ambiente,  
Aseo y Ornato - U.T.  
R.U.T.:

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 17 de 19



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE  
PLANIFICACIÓN  
SECOPLAC

— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

## DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P. N° 015/2025

**“Suministro de Arriendo de Maquinarias y Vehículos para la Municipalidad de Alto Hospicio”**

ID Mercado Público N° 3447-25-LR25

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 18 de 19



- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



**Jaime Aros Binimelis**  
Director Comunal de  
Planificación  
R.U.T.: .....



**Norma Cordova Correa**  
Directora de Asesoría Jurídica  
R.U.T.: .....



**Eduardo Jorquera Salinas**  
Director (S) de  
Control  
R.U.T.: .....



**Patricio Gallardo Martínez**  
Director de  
Administración y Finanzas  
R.U.T.: .....



**José Valenzuela Díaz**  
Secretario  
Municipal  
R.U.T.: .....



**Andrea León Vásquez**  
Director de Medio Ambiente,  
Aseo y Ornato – U.T.  
R.U.T.: .....